I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1829 /2016

CHIGUAYANTE, 09 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorándum DOM N° 143 de fecha 29 de julio 2016, conductora de la solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante señor **RAMIRO CARTES MONTORY** sobre trabajos de "Conexión de Agua potable y Alcantarillado" y que ejecutará el contratista señor Andrés Alarcón; El oficio DTTP N° 92 de fecha 28 de julio 2016; El comprobante de Pago de Derechos Municipales N° 819866 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese al contratista señor Andrés Alarcón, el uso de ½ calzada de la calle Antilhue, altura 129, para realizar trabajos de conexión de agua potable y alcantarillado, entre los días 10 y 18 de agosto de 2016.

2) El contratista deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/GDR/JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 AGO 2016 HORA 8:40
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA